



Serie A N° 216144

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo, 09 OCT. 2025

ACTA 3032

Resol. N° 1372/25

VISTO: la propuesta de comercialización del servicio Telefonía CLOUD.**RESULTANDO:** I) que Antel cuenta con acuerdos comerciales para brindar el servicio CLOUD PBX en conjunto con empresas privadas;

II) que debido a la norma vigente las empresas públicas no pueden acceder a la compra directa de servicios cuya prestación sea en conjunto con un socio privado.

CONSIDERANDO: I) que las empresas públicas tienen la necesidad de acceder al servicio de telefonía PBX;

II) que es esencial brindar soluciones para cubrir la demanda de clientes del sector público que no pueden acceder a este tipo de servicios en la situación actual;

III) que es del interés de Antel reforzar su posicionamiento como líder tecnológico ofreciendo soluciones a las necesidades existentes;

IV) que es necesario dotar a la administración de agilidad, por lo cual se entiende conveniente delegar indistintamente en la Gerencia General y en la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios la atribución de modificar y aprobar promociones al servicio Telefonía CLOUD.

ATENCIÓN: a lo informado por la División Marketing.**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

1°.- **Aprobar** el servicio Telefonía CLOUD de acuerdo al Anexo a las presentes actuaciones.

2°.- **Aprobar** los siguientes documentos que lucen en las presentes actuaciones:

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

- Contrato de Servicio Telefonía CLOUD en folio 164 y 165
- Anexo 1 – Al Contrato de Servicio Telefonía CLOUD – Propuesta Comercial de folio 154 a folio 163
- Anexo 2 – Términos y Condiciones del servicio Telefonía CLOUD de folio 179 a folio 184.

3°.- Autorizar a la División Atención de Cliente Corporativos a aplicar los siguientes descuentos:

- Licencias (*): hasta 20%.
- Equipamiento y Servicios Profesionales: hasta 10%.
- Capacitación: hasta 100%.

(*) Si se contratan licencias de Interconexión SIP junto con licencias básicas, medias o avanzadas, se puede aplicar hasta un 50% de descuento en el arrendamiento de las licencias de Interconexión SIP contratadas.

4°.- Delegar indistintamente en la Gerencia General y en la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios la atribución de aprobar soluciones a medida, modificar atributos y aprobar promociones al servicio, dando cuenta a Directorio de las resoluciones aprobadas.

5°.- Comunicarse a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

Pase a la División Marketing, Área Desarrollo Productos Empresariales y División Atención de Clientes Corporativos.

EE2024-65-001-003202

JCL/vs/sv


 Sr. JOSÉ CARLOS LÓPEZ MG
 Gerente División Marketing
 ANTEL


 Andrés Tolosa
 Secretario General


 ALEJANDRO PAZ
 PRESIDENTE